

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°322

CASTRO, 23 de Marzo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio; el Artículo 62 de la Ley N°18.695; los Artículos 76 y 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación, para asumir la función de Alcalde Subrogante del Municipio en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1.- **GUIDO BORQUEZ CARCAMO**, Director de Control, Directivo, Grado 7° E.M.R.
- 2.- **DANTE MONTIEL VERA**, Secretario Municipal, Directivo, Grado 7° E.M.R., y
- 3.- **JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA**, Asesor Jurídico, Directivo Grado 8° E.M.R.

Déjese sin efecto cualquier decreto anterior

relativo a esta materia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Sr. Administrador Municipal.
- Asesor Jurídico.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina Personal.
- Deptos. respectivos.
- Carpetas personales.
- Archivo "13".-